

DECRETO N°: 183/2024 – MSJF. -----

San José de Feliciano, 11 de julio de 2024

VISTO:

El DECRETO 91/2024 – MSJF, de fecha 3 de mayo del año 2024 por el cual se designa en Planta Permanente de este Municipio a la Agente Ángeles Nahir Urueña – DNI nro. 42.123.524.

La nota presentada por la mencionada Agente en fecha 05 de julio del año 2024, solicitando reconocimiento de antigüedad, y;

CONSIDERANDO:

Que, por **DECRETO N°: 91/2024 - MSJF**, se designa como agente de Planta Permanente a partir del 03 de mayo del año 2024 a la Srita. Ángeles Nahir Urueña – DNI nro. 42.123.524, a la cual se le ha asignado un Legajo Personal con el número 280.

Que, en fecha 05 de julio del año 2024, la Agente presenta una nota solicitando se le conceda el reconocimiento de antigüedad por los servicios prestados, a los efectos de contar con los beneficios que dicho reconocimiento implica.

Que, a los fines de determinar la antigüedad a reconocer, el Departamento Ejecutivo Municipal, solicitó al Departamento Contable que informe la fecha exacta, según los datos del sistema, del primer contrato de servicio registrado por la solicitante a los fines de **liquidar ítem antigüedad** y a los efectos que pudieran corresponder en el caso de la Licencia Anual Ordinaria.

Que, de dicho informe, se observa que la fecha antedicha corresponde al **1° de diciembre del año 2019**, siendo esta la fecha que se tomará para computar el ítem solicitado.

Que, se debe dictar la norma legal pertinente, a los efectos necesarios.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

DECRETA


Artículo 1°: RECONOCER ANTIGÜEDAD, a partir del **1° de diciembre del año 2019**, fecha del primer APORTE REALIZADO por la Agente Municipal Ángeles Nahir


Urueña - DNI nro. 42.123.524- LEGAJO nro. 280, a los efectos que pudieran corresponder de liquidación el ítem antigüedad y Licencia Anual Ordinaria.

Artículo 2º: Notifíquese a la mencionado Agente y a los Departamentos Contable y del Personal a sus efectos.

Artículo 3º: El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y oportunamente archívese.


Prof. Martín Gamarra
Secretario Gobierno, Hacienda y Producción
Municipalidad de San José de Feliciano


Abg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano

Visto:

La presentación sobre solicitud de reconocimiento de antigüedad (**Exp. N° 4449; F°291; I: VI**), de la Sra. Ángeles, Urueña; en los que se registran aportes realizados desde Diciembre del 2019 continuos e ininterrumpidos; y (**Exp. N° 4283; F°285; I: V**), del Sr. Benito Rafael, Almada, en los que se registran aportes del mes de Febrero de 2019, lo que difiere con la solicitud del agente mencionado, (Agosto del 2019).

Pase:

Al Dpto. Ejecutivo para su análisis y dicte procedimiento administrativo pertinente.-

San José de Feliciano, 08 de julio de 2024.-



Cf. Alfredo Jordan Huicc.
Jefe Departamento Contable
Municipalidad de San José de Feliciano



Contable

San José de Feliciano, 05 de julio de 2024.

Al Presidente Municipal
Abg. Damián Arévalo.
Su Despacho.

De mi mayor consideración.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de solicitar tenga a bien otorgarme el Reconocimiento de Antigüedad, dado que en el mes de mayo del corriente año por decreto N°91/2024 he pasado a ser personal de la Planta Permanente Municipal.

Motiva la misma la necesidad de contar con los beneficios del Ítem Antigüedad, y el periodo de vacaciones.

Cabe destacar que cumplo funciones en esta municipalidad desde el mes de diciembre del año 2019 como personal con Contrato de Servicio. ✓

A espera de una respuesta favorable, saludo atentamente.

Ángeles Urueña
42.123.524.

Ángeles Urueña

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE FELICIANO (E.R.)	
Exp. N° <u>449</u> F° <u>2911</u> <u>VI</u>	
ENTRO	FOJAS
Hora <u>11:30</u>	Desde N° <u>1</u>
	Hasta N° <u>1</u>
05 JUL. 2024	

San José de Feliciano 05 de JUNIO 2024

Al Sr. Presidente Municipal

De La Municipalidad de San José de Feliciano

Dr. Damián Arévalo

S _____ / _____ D:

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar quiera tener bien otorgarme el Reconocimiento de Antigüedad, dado que en el mes de Mayo del corriente año por decreto N°110/2024 he pasado a ser personal de la Planta Permanente Municipal.

Motiva la misma la necesidad de contar con los beneficios del Ítem Antigüedad, y el periodo de vacaciones.

Cabe destacar que cumplo funciones en esta municipalidad desde el mes AGOSTO del año 2019 como personal con Contrato de Servicio.

Sin más y a la espera de una respuesta favorable, saludo a UD muy atentamente.

Rafael Almada
ALMADA BENITO RAFAEL

DNI 24.285.619

02/19

3458-403632

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE FELICIANO (E.R.)	
Exp. N° 4283 F° 385: V	
ENTRO	FOJAS
Hora 10:41	Desde N° 1
05 JUN. 2024	Hasta N° 1